



*Municipalidad de Presidente Perón  
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 09 de septiembre de 2013-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente N° 4128-85171-I-2013, Pedido de Adquisición N° 1396, generado por la Secretaría de Obras, referido a la necesidad de provisión Hormigón, con destino a Cooperativas del Plan Argentina Trabaja – 2° Convenio; y de conformidad con lo establecido en el artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y modificatorias;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorízase a la Dirección de Compras a **llamar a LICITACIÓN PRIVADA N° 42/2013**, para la provisión de **200 metros cúbicos de Hormigón Elaborado** con destino a **Cooperativas del Plan Argentina Trabaja – 2° Convenio**, por un costo estimativo de Pesos Ciento Noventa y Tres Mil Seiscientos (\$ 193.600,00.-).

ARTICULO 2°: Déjase establecida como fecha de apertura de la presente Licitación el día **23 de septiembre de 2013 a las 12.00 hs.-**

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1281.-

  
Sr. Julio Oscar Quiroga  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



  
Alfonso Anibal Regueiro  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN